



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 30 de julio de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 237-2024-CF-FIARN**

Visto, el Oficio N° 073-2024-DEP/FIARN de fecha 12 de julio de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional informe que, el Comité Directivo de la Escuela Profesional en su sesión ordinaria del 12 de julio del 2024 acordó, aperturar el curso de Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental (Plan de Estudios 2019) por última vez para el Semestre Académico 2024-B; asimismo, los estudiantes que deban la asignatura en los semestres posteriores deberán adecuarse al Plan de Estudios 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 178 inciso 178.4.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico.

Que, según el Art. 52° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 113-2023-CU del 10/05/2023, precisa que la programación académica de la Escuela Profesional, es aprobada por el Consejo de Facultad a propuesta del Comité Directivo de la Escuela Profesional. Su planificación, ejecución, control y dictamen es responsabilidad compartida del Consejo de Facultad, Escuela Profesional y Departamentos Académicos en lo que les compete.

Que, con Resolución N°440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, se aprobó la actualización del Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 012-2023-CU del 01 de febrero de 2023, ratifica el Plan Curricular de Pregrado del Programa de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 084-2023-CF-FIARN del 24 de febrero del 2023, se aprobó la Implementación del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, para el I ciclo académico a partir de ingresantes del 2022-II.

Que, con Resolución N° 398-2023-CF-FIARN del 14 de noviembre de 2023, se aprobó la Programación Académica del Semestre Académico 2024-A y 2024-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 296-2023-CU del 15 de noviembre de 2023, se aprobó la Programación de Actividades para los Semestres Académicos 2024-A y 2024-B de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Oficio N° 073-2024-DEP/FIARN de fecha 12 de julio de 2024, el Director (e) de la Escuela Profesional informe que, el Comité Directivo de la Escuela Profesional en su sesión ordinaria del 12 de julio del 2024 acordó, aperturar el curso de Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental (Plan de Estudios 2019) por última vez para el Semestre Académico 2024-B; asimismo, los estudiantes que deban la asignatura en los semestres posteriores deberán adecuarse al Plan de Estudios 2023. Además, solicitar la modificación de la Programación Académica 2024-B aprobada con Resolución N° 398-2023-CF-FIARN e incluir el curso de Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de julio de 2024, los miembros consejeros acordaron aprobar por única vez, la apertura del curso de Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental (Plan de Estudios 2019) para el Semestre Académico 2024-B.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Estando a lo glosado y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- APROBAR** por única vez, la apertura del curso de Termodinámica Aplicada a la Ingeniería Ambiental (Plan de Estudios 2019) para el Semestre Académico 2024-B de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

**PLAN DE ESTUDIOS 2019**

CUARTO SEMESTRE									
N°	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS				CREDITOS		REQUISITOS
			T	P	L	HT	O	E	
23	EE206	Termodinamica Aplicada a la IA	3	2	0	5	4		EG201, EG205
<b>TOTAL HORAS Y CREDITOS POR APROBAR</b>			3	2	0	5	4		


**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Comisión de Programación Académica, Aulas y Horarios y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo